UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Mdeo, 21.04.25
mbmb

INCORPORACIÓN DE CARGOS

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina Nro. 70 de fecha 09/04/2025, se **INCORPORA** el siguiente cargo al llamado a **CONCURSO DE PRUEBAS Y MÉRITOS** para la provisión **EFECTIVA** tramitado por Exp. 151600-001908-24, quedando el mismo como se detalla a continuación:

Exp. Nros. 151600-001908-24 y 151600-000378-25 CÓDIGO EG2IMG1289

- **2 Cargos de Asistentes de la Unidad Académica de Imagenología con Perfil Médico.** (Nros 1289 con 24 hs y 256 con 30 hs, Ambos Esc. G, Gr. 2 POE, Llave Presupuestal 1500010100)

Perfil:

- Ser médico, con formación acreditada en la especialidad de Imagenología.

- Capacidad para el trabajo con todos los integrantes del equipo de salud de la Unidad Académica y del Hospital.

Docencia: realizar tareas docentes en el posgrado de imagenología, participar en la docencia directa de las carreras de grado de la Facultad de Medicina, que sean asignadas por la Dirección de la Unidad, tanto en los ciclos curriculares obligatorios como en las materias optativas y pasantías de verano.

Asistencia: deberá realizar las tareas asignadas en policlínica y guardia, participando en la planificación y supervisión de los estudios y procedimientos imagenológicos de acuerdo a las pautas de la Unidad, así como la realización de los informes. Será responsable de las guardias asignadas y de la supervisión de los médicos residentes a cargo de las mismas.

Deberá integrarse a las líneas de investigación y extensión que se desarrollen en la Unidad.

Atención: Se establecerá una lista de Prelación valida por un año a partir de la fecha de la Homologación.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Hasta las 23:59 horas del día **10 de junio de 2025**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN UNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. https://www.concursos.udelar.edu.uy .- LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

*** Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.**

REQUISITOS:

Al momento de la inscripción (luego de haber recibido la clave), los interesados deberán subir en la pestaña "Adjuntar Archivos a un Llamado" de la página de Concursos Udelar los formularios que se detallan a continuación poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno:

- **Solicitud de inscripción,** Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.,
- **Declaración Jurada y Compromiso de cargo**, Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.
- **Relación de Méritos,** Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- **Título de Doctor en Medicina** Deben escanear ambos lados y adjuntar como pdf.
- **Comprobantes,** deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido. Cuenta con la opción de subirlos en "Adjuntar Archivos" quedando de esta manera visibles para todos los llamados a los que se presente.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace:
http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios
Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf. Si no cuenta con scaner, puede sacar foto con el celular y convertir el archivo a pdf.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL ÚLTIMO DÍA.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:
Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 24.10.01, nro. 20 "Dado lo prolongado de los trámites de expedición de títulos, el Consejo podrá autorizar la inscripción a los concursos para la provisión titular de Grado. 2 de Materias de Diagnóstico y Tratamiento Especializado y Materias Clínicas, a aquellos egresados de la carrera de Doctor en Medicina que tengan en trámite el Título, dejando constancia que en el caso de ser ganadores eventuales no podrán tomar posesión del cargo hasta no tener efectivamente el Título correspondiente, habilitado por el Ministerio de Salud Pública.

Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.

NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto por la Ordenanza para Concursos Gr. 2 de Materias de Diagnóstico y Tratamiento Especializado aprobada por el CFM, Res. Nro 142 del 23/12/2020, y por el CDC , Res .,Nro. 20 del 13.04.2021 y Publicada en el Diario Oficial el 19.07.2021

Ver: http://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concurso/Ordenanza%20gdo.2%20sdyte.pdf
Reglamento:
https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Reglamento%20Gdo.%202%20Materias%20de%20SD%20y%20TE%20Junio%202014_2.pdf